



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

128/06

07 ABR 2006

Salta,

Expediente N° 12.574/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los Sres.: Ariel Alejandro JEREZ, L.U. N° 607.988 y Jorge Antonio PONCE, L.U. N° 608.021, alumnos de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones -CS- N° 210/02 y 236/02) solicitan aprobación del Tema de Tesis como así también del Director y Co-Director que guiarán el trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución - CD- N° 354/04.

Que los Profesionales propuestos como Director y Co-Director de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que los causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Articulación de la Licenciatura en Fonoaudiología, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación del Director y Co-Director propuesto.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

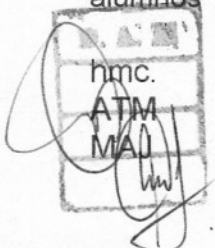
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de los alumnos: *Ariel Alejandro JEREZ, L.U. N° 607.988* y *Jorge Antonio PONCE, L.U. N° 608.021* de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones -CS- N° 210/02 y 236/02) el siguiente "Influencia de los trastornos fono estomatológicos en el rendimiento escolar, en alumnos del 1° ciclo de EGB, de la escuela "Independencia Nacional", zona suroeste de Salta Capital, año 2.005".

ARTICULO 2°.- Designar como Director de Tesis a la Lic. Sonia APARICIO y Co-Director al Méd. Juan Carlos MAIDANA, para guiar el trabajo citado en el Artículo primero.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que: "Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnos y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



[Firma]
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud